

23.926/07. **Anuncio de la 4.ª Subinspección General del Ejército (Noroeste) del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la iniciación del Expediente 67-05-T, instruido por la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos y se da trámite de audiencia al interesado.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a doña Raquel González Romero, con DNI 76.126.038-V, con último domicilio conocido en calle Cerro de las Colmenas, núm. 5, en Jaraíz de la Vega (Cáceres), el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la 4.ª Subinspección General del Ejército (Noroeste) relativo al interesado, por los motivos siguientes.

Concepto del expediente: La interesada causó baja en el Ejército de Tierra el día 21 de octubre de 2005 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31 de octubre de 2005.

Período del pago indebido: 21 de octubre de 2005-31 de octubre de 2005.

Importe total a reintegrar por pago indebido: Cien euros con setenta y ocho céntimos.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en la Orden de Economía y Hacienda 4077/2005, de 26 de diciembre, en su artículo 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indebido, y por delegación del Excelentísimo Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, «BOE» 16, en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de cien euros con setenta y ocho céntimos (100,78), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la 4.ª Subinspección General del Ejército (Noroeste) del Ejército de Tierra, en Acto. San Isidro, Avda. Soria, 5 (47012 Valladolid).

Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, «BOE» del 16).

Valladolid, 12 de abril de 2007.—El General Jefe de la JIAE Noroeste.

23.929/07. **Anuncio de la 4.ª Subinspección General del Ejército (Noroeste) del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la iniciación de Expediente 99-05-T, instruido por la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos y se da trámite de audiencia al interesado.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a doña Lorena Berrocal García con DNI 71.877.100-F, con último domicilio conocido en la calle Favila, número 3 1.º Izq. en Avilés (Asturias), la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la 4.ª Subinspección General del Ejército (Noroeste) del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes.

Concepto del expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 23 de diciembre de 2005 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31 de diciembre de 2005.

Período del pago indebido: 23 de diciembre de 2005-31 de diciembre de 2005.

Importe total a reintegrar por pago indebido: ciento cuarenta y siete euros con cincuenta y seis céntimos.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia a nombre de J.I.E.A. Región Militar Noroeste en la cuenta 0182/4633/39/0201600027.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de quince días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la 4.ª Subinspección General del Ejército (Noroeste) del Ejército de Tierra, en Acto. San Isidro, Avda. Soria, 5 (47012 Valladolid).

Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, «BOE» del 16).

Valladolid, 16 de abril de 2007.—El General Jefe de la JIAE Noroeste.

MINISTERIO DE FOMENTO

23.311/07. **Anuncio de la Autoridad Portuaria de Bilbao por el que se somete a información pública la solicitud de concesión de «Acoleg Químicos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal».**

Por «Acoleg Químicos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» ha sido solicitada concesión para ocupar una parcela de unos 21.850 metros cuadrados, en el Muelle AZ-1 de la ampliación del Puerto de Bilbao, de acuerdo con la modificación de la ubicación señalada por la Autoridad Portuaria de Bilbao, con destino a la construcción y explotación de una planta para la fabricación, almacenamiento y comercialización de ácido sulfúrico, oleum y derivados de los mismos.

Lo que se publica para que, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata en estas oficinas, sitas en Bilbao, Campo de Volantín, 37, durante las horas hábiles de despacho y presentar en ellas cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Bilbao, 18 de abril de 2007.—El Director, José María Pico Hormeño.

23.460/07. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón sobre Expediente de información pública: «Estudio de soluciones de trazado. Autovía Mudéjar (A-23). Tramo: Sabiñánigo (Este)-Sabiñánigo (Oeste). Provincia de Huesca. Clave: 12-HU-5770.**

Con fecha 2 de abril de 2007, por Resolución de la Dirección General de Carreteras, se aprueba provisionalmente el documento para información pública y se ordena la incoación del expediente de información pública: «Estudio de soluciones de trazado. Autovía Mudéjar (A-23). Tramo: Sabiñánigo (Este)-Sabiñánigo (Oeste)». De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.4 de la Ley de Carreteras (25/1988, de 28 de julio), y artículos concordantes del Reglamento para su aplicación, se somete a Información Pública el Expediente reseñado anteriormente, por un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la correspondiente nota-anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Dicho expediente de información pública estará expuesto al público, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón (calle Capitán Portolés, n.º 1-3-5, 5.ª planta, Zaragoza) y en el Ayuntamiento afectado.

Durante el expresado plazo podrán dirigirse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón (calle Capitán Portolés, n.º 1-3-5, 5.ª planta. 50071, Zaragoza),

advirtiéndose que no serán tomadas en cuenta aquellas que no versen sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Zaragoza, 16 de abril de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación. Fdo.: Rafael López Guarga.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

23.954/07. **Anuncio de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios para notificar el trámite de audiencia en el procedimiento de Control de la Subvención adicional del Plan de Seguros Agrarios 2005, expediente A0500126 y otros.**

En los expedientes de reintegro de Control de Subvención adicional según características del asegurado del Plan 2005 números A0500126, A0500269 A0500275, A0500569, A0500833, A0500843, A0500869, A0500884, A0501001, A0501002, A0501031, A0501093, A0501208, A0501257, A0501853, A0501911, A0502052, A0502119, A0502197, A0502347, A0502367, A0502361 y A0502550 se ha intentado la notificación del trámite de audiencia a doña Antonia Ruiz Serna con DNI 5869833-A, a D.ª María del Pilar Gragera Piñero con DNI 8817178-J, a D. Francisco Javier Rubio Galán con DNI 8825735-Z, D. Hernando Sasigain Elorza con DNI 16278445-B, a D. José Amorós Samper con DNI 22400950-P, a D. Pedro del Vas Peñas con DNI 23230049-A, a D.ª María Encarnación Castilla Sánchez con DNI 23781846-F, a D.ª Francisca López Alijarte con DNI 23800695-L, a D. Agustín Juan Marín Hortelano con DNI 29039707-E, a D. Pedro Morcillo Molina con DNI 29041132-K, a D.ª Rosario Adamuz Jiménez con DNI 29813430-W, a D.ª Alicia Herrera Mora con DNI 33410711-Z, a D.ª María Olga González Cuesta con DNI 42087849-B a D. Diego Hernández Llorente con DNI 44909663-R, a Vinyes Mortitx, S.A. con NIF A-57085300, a Casar Montefrío, S.L. con NIF B-16007551, a Ganados Lomar, S.L. con NIF B-81301764, a Dehesa de las Tobosas CB con NIF E-14646889, a Santo Toribio CB con NIF E-41694472, a SAT N 356 Lengusuek con NIF F-31100373, a SAT N 603 Eguzki con NIF F-31598840, a SAT N 9873 La Salma Sotosa con NIF F-31226509 y a Irabi Elkarte SC con NIF G-20796736, sin que las mismas se hayan podido practicar.

Por el presente anuncio se notifica, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se procede a la apertura del trámite de audiencia, a los efectos de que en el plazo de quince días contados a partir de la presente publicación del anuncio, formulen cuantas alegaciones estimen oportunas para su mejor derecho.

Madrid, 10 de abril de 2007.—El Director, Fernando J. Burgaz Moreno.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

25.059/07. **Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno de Cuenca, por el que se somete a Información Pública la Solicitud de Instalación de un Depósito de Consumo de Explosivos en el término municipal de Colliga (Cuenca).**

A los efectos previstos en el artículo 158 del vigente Reglamento de Explosivos, Real Decreto 230/1998 de 16 de febrero, se somete a información pública la solicitud y el proyecto sobre la instalación de un depósito de consumo de explosivos con las siguientes características principales: